

**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Of. No. DPPTO-2020-00158

Chihuahua, Chihuahua a 22 de mayo de 2020

MTRO. FÉLIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. SESEA/ST/168/2020, de fecha 19 de mayo de 2020, me permito hacer de su conocimiento que se ha nombrado como enlace de este organismo descentralizado a la Dra. Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto, para que asista a la reunión virtual del día 26 de mayo a las 10:00 hrs. Asimismo por conducto de ella se entregará la información que ustedes soliciten conforme a normatividad.

El correo electrónico es: lia.grijalva@seech.edu.mx

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

*Recibido: Salvador Jurado Arana
14:06 22/05/20
Entregado: Arturo Zamora*

CC Profr. Manuel Arias Delgado. Director General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
C.P. Teresa de Jesús López Ramírez. Directora de Administración.
Dra. Lía Grijalva Gómez. Subdirectora de Organización y Presupuesto.

LGG



LIC. CARLOS VAZQUEZ ALDACO, DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Sello Digital HMA9QfwqZyHhLp+IRWlqIipSvNoFtoTHTvRRlu80uyozy+Yr3KZHLmQxMo5leVOzU++XkK4QpA6J6rY/gdminM9
RAmCvVgJE3x70F1Wc23tdne09qyZUqRXivdQEjccq4yVGIONqkhp60qIUtoIPi52z1R2GrpsBy6Tcyi7mY2fGeWG/Ful3/lubgMZVJVJ08g
OYMvysR8ZIFpiwtsDogXq9ZcZaAq6iKvm9fS42+KtZwRRzadqDg58CfX8f1qJSL2FbAEMOsmD3dTCObqKs4rYm2JTDIwWpPjwPMV4nd
yVHUJY2PaN15sFDXDZgP88Un4pp0zTA1DPN/5ycT5dKwg==

Cadena Original DIRECCIÓN GENERAL|DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO|DPPTO-2020-00158|20200522|00001000000414778605|LIC. CARLOS VAZQUEZ ALDACO|DIRECTOR DE
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO|2020-05-22T12:37:58

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar a través de la página electrónica de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua mediante la siguiente liga: <http://seech.gob.mx/apps/minutario/api/SIS/ValidaOficio/db301ebd-4053-40cb-9950-e248a279c28e>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

ANTONIO DE MORALES NO. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614) 429 - 1335
Chihuahua, Chih.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo".
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

